

BASES SORTEO
“Lucky Jackpot 32-2023”
Organiza: Gran Casino de Copiapó S.A.

1. Fundamentos

Gran Casino de Copiapó S.A y Luckia Club, ofrece realizar un sorteo llamado “Lucky Jackpot 32-2023” dirigido a los Socios del Club con cuenta activa. Estos sorteos se realizarán en durante las jornadas de miércoles a viernes de cada semana durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2023 empezando por el 01 de septiembre del 2023 con la entrega de los cupones.

2. Objetivo

Premiar la preferencia y uso de la tarjeta Luckia Club.

3. Condiciones de Participación

Podrán participar todas aquellas personas mayores de 18 años que entren a sala de juego y que sean Socios de Luckia Club en cualquiera de sus categorías.

Los cupones se entregarán siempre que el Socio tenga la cuenta activa cumpliendo con las reglas de los *Términos y Condiciones del Programa de Beneficios Luckia Club 27-2017*.

Para participar en el sorteo, se debe tener la cuenta de Socio activa, si está bloqueada por incumplimiento de los *Términos y Condiciones del Programa de Beneficios Luckia Club 27-2017*, no podrá participar ni ceder su participación a un tercero. Tener la cuenta bloqueada el día del sorteo, anula todos los cupones que el socio haya depositado previamente.

4. Disposiciones generales

- a) La entrega del o los cupones para participar será sólo a los Socios activos de Luckia Club, quedando fuera de participación aquellos Socios con la cuenta bloqueada por autoexclusión o por no respetar las condiciones establecidas en los *Términos y Condiciones del Programa de Beneficios Luckia Club 27-2017*.
- b) El Socio Luckia Club, tendrá disponible, un (1) cupón diario por visita (cupón único por día y socio o socia), y un (1) cupón diario solo por jugar \$1.000 crédito apostado en cualquiera de las Máquinas de Azar disponibles en Sala de Juegos durante el tiempo de vigencia de la entrega de los cupones. Por tanto, el Socio Luckia Club, deberá insertar en la máquina que sea de su preferencia la tarjeta Luckia Club, cualquiera sea su categoría.
- c) El Socio podrá aumentar sus opciones generando más cupones mediante las apuestas realizadas en Máquinas de Azar. Para esto se entregará un (1) cupón adicional por cada \$100.000 de crédito apostado en cualquiera de las Máquinas de Azar disponibles en Sala de Juegos durante el tiempo de vigencia de la entrega de los cupones. Por tanto, el Socio Luckia Club, deberá insertar en la máquina que sea de su preferencia la tarjeta Luckia Club, cualquiera sea su categoría.
- d) El socio también podrá adquirir más cupones, aumentando aún más sus opciones, canjeando sus puntos Luckia Club por más cupones, donde, por cada 25 puntos puede canjear un cupón extra, sin límite de canje.
- e) Los cupones se generarán desde el 01 de septiembre, y de manera cíclica, empezando cada viernes, después de realizado el último sorteo para cada categoría hasta finalizar el último sorteo durante la jornada del viernes inmediatamente, donde los cupones serán eliminados de las tómbolas, reiniciando el ciclo de acumulación de cupones.

- f) Se entiende por crédito apostado, toda apuesta realizada en las máquinas de azar, no discriminando si es el crédito ingresado en billetes en efectivo (moneda nacional), por ticket de máquina o los créditos ganados en una sesión de juegos y apostados.
- g) Los créditos no redimibles otorgados mediante tickets promocionales no se consideran para este sorteo, entendiéndose entonces, que el crédito no redimible apostado por tickets promocionales no se considerará para la entrega de los cupones.
- h) Los cupones generados por el Socio mediante su sesión de juegos deben ser solicitados por el mismo Socio presentando su tarjeta de membresía en el Módulo Luckia Club o en Recepción Casino, podría solicitarse la cédula de identidad en caso de que fuese necesario.
- i) Será de exclusiva responsabilidad del Socio Luckia Club solicitar la impresión de los cupones generados mediante sus apuestas en la jornada que los generó, excluyendo de toda responsabilidad a Luckia Club o Antay Casino & Hotel de la responsabilidad de esta gestión.
- j) Se debe entender por jornada el horario de funcionamiento de la Sala de Juegos desde su apertura hasta el cierre. Y teniendo en consideración las medidas impuestas por la pandemia actual.
- k) Los cupones generados por el sistema tendrán la información necesaria del Socio para que pueda participar, por tanto, no deberá entregar o apuntar ningún otro dato. Será responsabilidad del Socio depositar el o los cupones en la tómbola o similar disponible para este sorteo.
- l) Estos cupones pueden ser obtenidos con personal de Luckia Club en módulo al interior de sala de juegos, en el módulo promo box al interior de sala de juegos y/o con personal de recepción casino en entrada da sala de juegos.
- m) Se realizará un (1) sorteo para cada categoría durante cada jornada de cada día.
- n) El sorteo tendrá la modalidad de ruleta de premios aleatoria, donde él o la participante realizará un giro de la ruleta especial destinada para este evento, obteniendo el premio que señale el marcador en la casilla que se detenga la ruleta. Además, contará con una base en tickets promocionales solo por participar con el siguiente detalle,
- a. Gold, 55.000 en tickets promocionales.
 - b. Platinum, 90.000 en tickets promocionales.
 - c. Black, 150.000 en tickets promocionales.
 - d. Diamond, 250.000 en tickets promocionales.
- o) La ruleta cuenta con 8 casillas con diferentes premios, los cuales se detallan en la siguiente tabla, al igual que la distribución,

Premio	Tipo	Casillas
Jackpot	Efectivo	1
200.000	Créditos	1
150.000	Créditos	2
100.000	Créditos	2
75.000	Créditos	2

Si el con el giro, la ruleta se detiene marcando la casilla de "Jackpot", el o la participante se llevará un premio en efectivo dependiendo de su categoría como se detalla a continuación,

- Gold, \$30.000 (treinta mil pesos chilenos) en efectivo.
- Platinum, \$60.000 (sesenta mil pesos chilenos) en efectivo.
- Black, \$100.000 (cien mil pesos chilenos) en efectivo.
- Diamond, \$300.000 (trescientos mil pesos chilenos) en efectivo.

En el caso que salga otro casillero que no contenga la palabra "Jackpot", el monto que salga se entregará en tickets promocionales, complementando la base inicial de tickets promocionales para cada categoría. En este caso, el "Jackpot" se acumularía para el siguiente sorteo.

Por ejemplo, si un socio Diamond no obtiene el Jackpot en su lanzamiento, se llevaría su base en tickets promocionales de 200.000 más lo obtenido en el lanzamiento de la ruleta, acumulando un Jackpot de \$600.000 (seiscientos mil pesos chilenos) en efectivo para el siguiente sorteo de dicha categoría, y así sucesivamente hasta que alguien se lleve el premio acumulado en el Jackpot de cada categoría respectivamente.

Para el último sorteo mientras esta base este vigente, el día de termino de esta misma, la persona cuyo ticket salga de la tómbola se llevará el premio "Jackpot" sin necesidad de girar la ruleta, ya sea que el premio en efectivo del "Jackpot" este acumulado o no.

- p) Los horarios de realización de los sorteos serán entre las 20:00 y el cierre de la jornada de los cada día a realizarse los sorteos.
- q) Los sorteos se realizarán solo si en cada tómbola se encuentran un mínimo de diez (10) cupones en ella, es decir, si en una tómbola no hay 10 cupones como mínimo, el sorteo de esa categoría no se efectuará.
- r) Si el Socio llegase a cambiar de categoría durante el ciclo de realización de sorteos, este podrá participar de igual forma, considerando que cuando se le entregó el cupón fue perteneciente a dicha categoría. Esto quiere decir que, si un socio Gold recibe sus cupones y sube de categoría, de igual forma podrá participar en ambos sorteos, Gold y Platinum en el respectivo periodo semanal.
- s) El premio se entregará en un Cheque Antay (documento interno) el que tendrá el nombre y apellidos, número de cédula de identidad y el premio ganado. Este Cheque Antay, deberá ser canjeado por el premio en Caja Central ubicada en Sala de Juegos Antay durante la jornada en que lo ganó presentando el Cheque Antay acompañado de su cédula de identidad o documento similar en caso de ser extranjero, si no lo cambia en la jornada perderá la posibilidad de cobrarlo en las jornadas posteriores. En el caso de los créditos promocionales se entregarán en el Módulo Luckia Club.
- t) El premio en ninguna circunstancia lo podrá cobrar otra persona que no sea la ganadora, tampoco podrá ser donado o cedido a un tercero.
- u) En el caso que el socio no pueda jugar los tickets promocionales del premio durante la jornada en que los gano, este podrá utilizarlos en la jornada siguiente sin problema alguno, dado que estos tienen una duración de dos jornadas.
- v) El cliente, al momento de depositar el o los cupones en la tómbola o buzón disponible para los sorteos, declara conformidad, aceptando las bases y condiciones de este.
- w) En caso de no poder realizarse el sorteo por motivos de fuerza mayor, como por ejemplo situación sanitaria presente en ese momento, los sorteos se suspenden hasta que estas condiciones mejoren y se notifique con el

debido tiempo por personal a cargo de Antay Casino & Hotel.

5. Mecánica

El sorteo será público y realizado en las dependencias de la Sala de Juegos para todos los clientes y usuarios de Gran Casino de Copiapó S.A.

Para la realización del sorteo, se llamará al afortunado o afortunada. Para ello se extraerá de manera manual y aleatoria los cupones desde cada una de las tómbolas o similares dispuestas. Una vez que el anfitrión saque el cupón de cada tómbola o similar disponible, se comprobará que corresponda al sorteo en cuestión y se llamará al participante según el nombre que aparezca en el mismo.

La persona favorecida tendrá 45 segundos cronometrados para presentarse en el lugar del sorteo, una vez que llegue deberá acreditar los datos del cupón con su cédula de identidad en caso de ser chileno o documento similar en caso de ser extranjero. Si la persona no se presenta en el plazo indicado o no acredita los datos del cupón con los documentos requeridos, caducará su derecho a participar y se procederá a realizar un nuevo llamado. Hay que considerar que en cada sorteo se llamará hasta que se obtenga un participante. Entiéndase que el o los sorteos son presenciales.

La persona seleccionada, ganará inmediatamente una base en tickets promocionales según la categoría que se este sorteando. Realizará un giro, donde obtendrá el premio obtenido en dicho giro más la base ya mencionada. Premio detallado en el punto 4. Disposiciones Generales de esta misma base.

Cumplíndose lo anterior, la persona favorecida ganara el premio destinado para el sorteo.

En caso de que el giro de la ruleta de un resultado inconcluso, o el cursor quede detenido en medio de dos casillas, el o la participante, deberá realizar el giro nuevamente, las veces que sean necesarias, hasta que el curso quede bien definido marcando el premio en la ruleta.

Ésta mecánica podrá ser modificada, según lo estime conveniente el Departamento de Marketing de Gran Casino de Copiapó S.A.

6. Premios

Los premios para cada sorteo estarán compuestos por valores se detallan a continuación,

Base solo por participar dependiendo del sorteo de categoría a realizar,

- | | |
|--------------|-----------------------------------|
| a. Gold, | 70.000 en tickets promocionales. |
| b. Platinum, | 90.000 en tickets promocionales. |
| c. Black, | 100.000 en tickets promocionales. |
| d. Diamond, | 200.000 en tickets promocionales. |

La ruleta cuenta con 8 casillas con diferentes premios, los cuales se detallan en la siguiente tabla, al igual que la distribución,

Premio	Tipo	Casillas
Jackpot	Efectivo	1
200.000	Créditos	1
150.000	Créditos	2
100.000	Créditos	2
75.000	Créditos	2

Si el con el giro, la ruleta se detiene marcando la casilla de “Jackpot”, el o la participante se llevará un premio en efectivo dependiendo de su categoría como se detalla a continuación,

- Gold, \$30.000 (treinta mil pesos chilenos) en efectivo.
- Platinum, \$60.000 (sesenta mil pesos chilenos) en efectivo.
- Black, \$100.000 (cien mil pesos chilenos) en efectivo.
- Diamond, \$300.000 (trescientos mil pesos chilenos) en efectivo.

En caso de que salga otra casilla que no sea “Jackpot”, el premio contara de la base detallada anteriormente, más el resultado obtenido en el lanzamiento, acumulando el “Jackpot” para el siguiente sorteo de la categoría sorteada en ese momento.

Detalle más completo se encuentra descrito en el punto 4. Disposiciones generales de la presente base.

Los créditos promocionales pueden ser tickets promocionales o cupones promocionales para mesas con las siguientes consideraciones,

- 1) Las consideraciones para el uso del Ticket Promocional de máquinas de azar están afectas a los dispuesto en Anexo Ticket Promocional y sus modificaciones vigentes, si es que tuviese.**

Los tickets promocionales otorgados en este sorteo tendrán una vigencia de dos (2) jornada desde su entrega.

- 2) Las consideraciones para el uso del cupón promocional están afectas a lo dispuesto en el Anexo cupón promocional y sus modificaciones vigentes, si es que tuviese.**

7. Lugar, fecha y vigencia del sorteo

Los sorteos se realizarán en las dependencias de la Sala de Juego de Gran Casino de Copiapó S.A., ubicado en Avenida Los Carrera 2440, Copiapó, Chile.

La fecha de realización de estos sorteos será durante cada jornada, de miércoles, jueves y viernes, con sus respectivas reglas detalladas en la presente base, de cada semana.

La vigencia de esta promoción registrá desde las 10.00 horas del día 01 de septiembre de 2023 con la entrega de los cupones, hasta la realización del último sorteo durante la jornada del 29 de diciembre del 2023.

En caso de no poder realizarse algún sorteo por motivos de fuerza mayor (por ejemplo, situación sanitaria de la comuna de Copiapó), este se suspende automáticamente. Todos los cupones generados serán válidos para el próximo sorteo, fecha que se determinará una vez las condiciones lo permitan.

8. Publicidad de la promoción

Esta promoción podrá ser comunicada al público mediante gráficas y audio al interior de la Sala de Juegos Casino, página web, redes sociales, vía pública, radios, televisión, medios de prensa escrito y digital de cobertura local, nacional y/o internacional.

9. Comunicación de participantes, ganadores y premios.

Todos los clientes o usuarios aceptan desde el momento que participan en esta promoción, la difusión de su imagen y premio, en los medios de comunicación que se estimen convenientes, pudiendo ser gráficas y audio al interior de la Sala de Juegos, página web, redes sociales, vía pública, radio, televisión, medios de prensa escrito y digital. Para tal efecto, autorizan también a esta empresa a la toma de fotografías, las que eventualmente podrían ser publicadas en los medios antes mencionados.

10. Restricciones de participación

Gran Casino de Copiapó S.A., deja expresa constancia que no podrán participar de la promoción los dependientes de la empresa o de las empresas relacionadas. Tampoco las personas descritas en los Artículos 10 y 15 de La Ley N° 19.995.

Personas menores de 18 años.

11. Modificación, suspensión o aplazamientos de las bases o promoción.

Gran Casino de Copiapó S.A. se reserva el derecho exclusivo de modificar, reemplazar, suspender, complementar y/o rectificar las presentes bases, obligándose a difundir dichas modificaciones de manera que los usuarios y clientes tengan pleno conocimiento de ellas conforme a las normas que rigen las ofertas y promociones en la Ley del Consumidor y lo indicado en la Circular N° 43 de fecha 14 de noviembre del año 2013 y modificaciones vigentes de la Superintendencia de Casinos de Juego.

12. Contacto, informaciones y resolución de conflictos.

Cualquier duda, consulta, información requerida o resolución de conflictos, respecto a las bases de esta promoción, pueden ser dirigidas al Departamento de Marketing Casino, por medio del correo electrónico hector.marambio@cl.luckia.com, telefónicamente al número 52 2234100 o a través de nuestra página web www.antaycasinohotel.cl

Luigi Giglio Riveros
Gerente General
Gran Casino de Copiapó S.A.